Resolución Nº 713 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STNDS PARA LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO Y EXPO TREBOL"

Asunción, 25 de agosto de 2010

VISTO: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STANDS"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 21 de junio del año 2010, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado en referencia, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa PRO EXPO S.A. a cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación para la Construcción y Montaje de Stands para la Expo Mariano Roque Alonso y Expo Trébol.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio solicitado, basados en los Puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **PRO EXPO S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales y, de acuerdo a lo establecido en al Art. 34 Inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que hace mención a que en el caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"PRO EXPO S.A."** en la suma de Gs. **90.000.000.-** (Guaraníes, Noventa millones), según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Informe de Evaluación.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py